MINISTERIO DE SALUD

No. 286-2021/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 24 de febrero del 2021

Visto, el expediente N° 21-019464-001 que contiene la Nota Informativa Nº 0031-2021-OGPPM-MINSA, emitida por el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 729-2020/MINSA, de fecha 11 de setiembre de 2020, se designó a la señora SILVIA SARAVIA CAHUANA, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunica la renuncia de la profesional señalada precedentemente;

Que, a través del Informe Nº 173-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que corresponde aceptar la renuncia de la citada profesional;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la señora SILVIA SARAVIA CAHUANA, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

OSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud